

MAT.: CONCEDE FERIADO LEGAL AÑO 2017 AL SR. CRISTIAN ÁLVAREZ ARANDA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

SECRETARIA MUNICIPAL

Municipalidades

OBSERVACIÓN Nº

ALGARROBO, DECRETO:

1 2 ENE 2018

VISTOS:

0086

 Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de modificaciones.

2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.

- 3. DFL. N° 1 Código del Trabajo.
- 4. Ley 18.883, de fecha 29.12.1989; Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, en especial Art. 110 y siguientes párrafo 3º "de los feriados", Art. 101 al 106 del citado cuerpo normativo.
- Decreto Alcaldicio N° 2.546 de fecha 04.06.2014; Ratifíquese y apruébese anexo de Contrato de Trabajo de don Cristian Álvarez Aranda, el cual pasa a indefinido a contar del 01.06.2014
- 6. D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
- Decreto Alcaldicio N° 0119 de fecha 17.01.2017; Autoriza y delega en el Administrador Municipal la potestad para firmar bajo fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indica.
- 8. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- Solicitud de Feriado Legal año 2017 del Sr. Cristian Álvarez Aranda, Tesorero del DAEM de Algarrobo

CONSIDERANDO:

Solicitud de 01 día de Feriado Legal año 2017, presentada por el Tesorero del Departamento de Educación, comuna de Algarrobo.

DECRETO:

I. Concédase 01 día de Feriado Legal año 2017, al Tesorero del Departamento de Educación, comuna de Algarrobo, que a continuación se indica:

N°	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	R.U.T	CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
PALI	Cristian Alvarez		Tesorero DAEM	01	28.12.2017	28.12.2017
MUNICO	"POR ORDEN DEL ALCALDE ADMINISTRATION DEL ALCALD					
	HA FATIMA MOYANG SECRETARIA MUNICIPEMM/RAMMEAGODE	PAL				JAS AGUILAR POR MUNICIPAL
DISTE ✓ In ✓ Ho ✓ Se	RIBUCIÓN DEPTO. EDICADON DE LA CONTROL DE LA				UNIC	ALIDAD DE ALGARROBO DAD DE CONTROL
		<u>r</u>			RECEPCIÓN: D	3 ENE 2018 10 ENE 2018